

DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRA)

CASTRO, 28 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; El Decreto Municipal N° 364 de fecha 19.06.2018; el decreto municipal N° 292 de fecha 10.05.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales del sector Nercon Los Aromos.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos **por los oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el **primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-35-LE18 denominada: "CANALIZACIÓN RIO NERCON LOS AROMOS, CASTRO"**.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE CONTRATO** con fecha 28.06.2018 la Licitación Pública ID N° 966131-35-LE18 denominada: "CANALIZACIÓN RIO NERCON LOS AROMOS, CASTRO" a empresa PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.292.992-9 por el monto de \$ 7.106.125 (siete millones ciento seis mil ciento veinticinco pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.31.02.004.209 denominada "Proyecto Puente Nercon Los Aromos".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.